

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 158

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes ptas 1'00
Resto de España " 1'25
Extranjero " 2'00

MAHON, MIÉRCOLES 17 ABRIL 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

ELECCIONES GENERALES

21 Abril de 1907

Candidatura de Unión Republicana

Doctor Don Federico Llansó y Seguí

ELECTORES:

El día veinte y uno de los corrientes ha de manifestarse la voluntad de Menorca para su futura representación en el Congreso. Todos los ciudadanos, en cumplimiento de sus deberes cívicos, han de hacer uso de sus derechos electorales. Quien ame á Menorca, quien se interese por su porvenir, no podrá permanecer indiferente ante la lucha que se avecina. La manera como nuestro candidato ha sabido honrar el nombre de su patria chica laborando en el terreno de la ciencia, constituye una garantía de lo que viene á representar en la política nacional, tan necesitada de savia nueva para levantar su espíritu abatido tras tan infecundas luchas.

¡MENORQUINES!

El triunfo del Doctor Llansó debemos considerarlo, ante todo, como obra de cultura patria.

¡Que cada uno cumpla con su deber!

Carta oberta

Senyor Dr. de LA VOZ DE MENORCA.
Maho

Molt volgut senyor:

Per un ezar ha arribat á ses meues mans es nombre 148 d'es seu diari pertenyent a n'es dia 5 d'aquet mes, ahont publica un article firmat per el senyor A. T. y fetxat á New-York, qui du per titol *Los ídolos se caen*.

Com menorquí aimant com es que mes de se meua Patria, faix aixacar fins á voste se meua protesta en contre de s'esmentat article, pregantli de tot cor que volgui publicar ses retxes que segueixen en defensa de se nostra parla, que si 'l senyor A. T. troba qu' es *rémorra, traba y empacho*, te per jó mes harmonía y en comou mes es cor que cap altre rallá, que per entendre haig de traduir primer á se meua llengua nativa.

Tal vegada plomes millores que se meua, avesada no mes á ses rutinarias fórmulas comercials, haurían pogut sortir en defensa de se nostra llengua; emperó, per si ningu hu ha fet, un altre vegada l' hi deman que vulgui donar publicitat á n' aquesta carta, fentli avinent desí are ses meues mercés mes complertas.

Si emb es nom de llengua espanyola vol dir el senyor A. T. s' oficial d'Espanya, se que 's ralla á Castella, no l' hi negaré sa seue fluides, elegancia, sonoritat, y fins sa forforescencia (?) qu' ell l' hi atribueix, perque totes aquestas cualitats l' hi son innegables, á no esser alló de se fosforescencia. Tampoch l' hi diré qu' es empagaments y humiliacions que va passar, per no sebre rallá castellá, quant va ser diputad, no son culpa de se nostre parlar, sino d'ell mateix, perque per alabar una cosa no 's necessari injuriar se contraria.

Tampoch negaré á n'el senyor A. T. que 'ls menorquins siguem espanyols; emperó de dir assó á afirmar que no hay nada en nuestro ca-

racter étnico distinto de los habitantes de la península, hi ha massa diferència, perque si 'l senyor A. T. s' agues dedicat no mes qu' una miqueta á estudiar s' etnografía espanyole, hauria vist sa diversitat de rassas qu' integran se nostra nació, com hu proven es valiosas estudis d'es Drs. Robert, Brunet y alguns altres autors que s' han dedicat á n' aquesta especialitat.

Y per aquesta mateisa rahó; perque un d' es characters mes distintius de cada rassa es es seu llenguatge, noltros rallam menorquí, com á Castella rallan castellá y á Vasconia es vasch.

Molt enhorabona qu' es llenguatge de Castella siga mes abundos y rich qu' es nostro migrat y pobre; mes no per assó vulgui es senyor A. T. matarlo y ferlo desapareixa, com si fos una deshonra rellá se llengua que 'ns han ensenyat ses nostres mares, emb se qu' hem dit ses nostres primeras paraules; amb se que 'ns hem sentit paraules d' una tendresa infinita y qu' es per noltros mes dolça que totas quantas poguem sentir, perque cap com ella m' hos arriba al cor.

Tracti el senyor A. T. d' enriqueir-la, de cultivarla fent per ella lo que proposa per se castellane y mereixerá bé de se nostra Patria, que molt mes bé y amb molta mes sinceritat expressará es seus sentimets amb se seua llengua, que no cap altre que l' hi siga extranya.

No, no es cap lastre de plom se nostra parla que pugui aturar es vol d' una imaginació, se mes feconda. Llenguas iguals son se castallana y se mallorquina, que de sa nostre son germanas, y emb aquestas llenguas han escrit onades de poesia Mossen Cinto, Mossen Alcover, en Pitarra, en Picó y Campamar y tants y tants altres, quines produccions no quedan gens enrera á ses de cap altre autor castellá.

Y no vulgui supusar s' autor de *Los ídolos se caen*, que se nostre llengua s' espanyolisa, perque tot justa-

ment ses rehons qu' ell esposa á favor seu, jo las adhuesch per demostrar lo contrari.

Es condició essencial de tota llengua viva, adoptar paraules novas, á mide de que l' hi fassin falta per expressar nous conceptes. ¡Per aquesta causa jo vuldría qu' el senyor A. T. proposés es cultiu de se nostre llengua entós de matarla com desitja! Compari es castellá qu' es rallava y s' ascrivía á n' es seu segle d' or, quant van floreixe en Cervantes, n' Argensola, en Lope de Vega, etc., á n' es qu' es ralla avuy dia. ¿Suposaria el senyor A. T. que se llengua castallana corre perill de tornarse francesa ó inglesa veyent se plaga de *galicismas y anglicismas* que l' omplenan? ¿D' ahont surten es *neologismes, silueta tranvia, mitin*, etc., etc.? ¿No son per ventura paraules tretas d' un' altre llengua? Mes no per assó es castellá deixa de perdre es seu caracter, y tampoch es menorquí, encare que dialecte, no deixarà de ser menorquí, per mes que prengui ses paraules novas que l' hi faltin. Lo qu' es deu have de fer es cultivarlo. corregirlo, no matarlo ni aniquilarlo,

B. BENEJAM.

Barcelona 11 Abril de 1907.

Después de la entrevista

Grandioso ha sido el espectáculo de Cartagena. Y para creer que trascendental, no hay necesidad de perder el tiempo en averiguaciones.

No ha muchos años que Portugal, con valer geográficamente menos que España, vió en aguas de Lisboa un espectáculo parecido. Por aquel tiempo, el rey Carlos de Braganza, primo segundo del rey Eduardo de Inglaterra, limpió de los últimos restos de fanatismo el territorio lusitano. Inútil fué que su piadosa mujer, á quien aquí, porque va á los toros y se adorna con claveles llaman algunos la *reina barbiana*, pusiera empeño tenaz en defender las Congregaciones. D. Carlos y su ministro conservador, Hintze Ribeiro, llevaron á término la supresión, y la reina, para consolarse de su fracaso, emprendió un largo crucero por mares de Egipto.

El hecho de ahora es que las dos naciones ibéricas, depurada una y aun cargada otra de supersticiosos atavismos, figuran ya en la Liga de las potencias occidentales.

Para nosotros no hay duda que los días de ayer y anteayer señalan en el orden internacional el comienzo de una nueva vida.

No han realizado los vínculos familiares esta obra. Más estrechos son los que existen entre Eduardo VII y Guillermo II, y á pesar de ello, ni han andado ni andan tan bien entendidas Inglaterra y Alemania.

La *entente cordiale*, de que sinceramente nos alegramos, porque la hemos deseado siempre, no se debe á razones dinásticas; se debe, como anteayer dijimos, al aprecio que en el mundo se hace todavía de la primera materia española. Mejor aún, de la primera materia peninsular, que sigue y seguirá siendo una, sin merma de la independencia de los dos pueblos en que se divide.

Ya se ha ido de Cartagena la potente escuadra británica, á cuyo bordo y proas á Malta navega con su séquito el monar-

ca más respetado de Europa. En el séquito figura el jefe superior de Palacio.

El jefe superior que, no obstante su ministerio privado, es sustituido por otro cada vez que hay un cambio de Gobierno.

Ya está en camino para Madrid el rey de España. Y con él vuelve Maura, el mantenedor, el cómplice y el siervo de nuestro recalentado clericalismo.

No sabemos lo que se habrá tratado en la entrevista regia. Sabemos que eso de Cartagena, si ha de prevalecer, es absolutamente incompatible con esto del resto de España. No se puede alternar en negocios y comanditas exteriores con naciones modernas, libres y cultas cuales son Inglaterra, Francia y Portugal, cuando dentro de casa subsisten la intransigencia y la roña de los siglos pretéritos. No puede alternar de igual á igual con sus fuertes amigas una nación sometida espiritual y materialmente á la tutela del Vaticano.

Esta cesación de una funesta mala inteligencia, que se había iniciado á la muerte de Prim, se parece bastante á la reconciliación que, después de luchas y desastres sin número, se pactó en el reinado de Felipe III. En aquella reconciliación pactada el año 1604 en Londres y confirmada el 1605 en Valladolid, había la siguiente cláusula:—En lo sucesivo, reinará buena, sincera é inviolable paz y confederación entre los dos pueblos. Los no católicos no serán molestados en España por cosa de religión y de conciencia, salvo que escandalizaron al público.

Contra tal cláusula no hubo nadie que protestase entonces. Sólo se oyó una voz iracunda, la del beato arzobispo Juan de Ribera, que auguró al rey, por su trato con los herejes, toda suerte de calamidades. Pero la nación, por autonomasia católica, no hizo ningún caso de ello. El monarca y el consejo de los reinos mandaban, los obispos se guardaban muy mucho de adoptar contiencias dominadoras.

Hoy estamos peor. Cartagena pertenece y su ilustre visitante lo sabe, á una provincia en que dos ó tres años há fueron apedreados, apeleados y casi asesinados unos pastores evangélicos.

Hoy estamos peor. Los obispos usurpan las funciones del Estado, y pasan por encima de la ley fundamental para arreglar á su antojo los comicios y para coartar la libérrima voluntad de los electores. «No nos es posible—dice en letras de molde el de Salamanca. Fray Francisco Javier—recomendar como candidato católico, llamado á defender sobre todo otro interés de partido ó bandería los intereses sagrados de la religión, á ninguna persona que no empiece por reconocer la autoridad de su legítimo prelado, sometiéndosele con sumisión sincera y acatando como órdenes paternales sus consejos é instrucciones en cuanto se refiere á la defensa de los derechos de la Iglesia y los fueros de la religión de la conciencia cristiana, de todo lo cual no hay ni puede haber más representante legítimo en cada diócesis que el prelado respectivo, en perfecta comunión y sumisión filial con el Vicario de Jesucristo.»

De manera, que los prelados osan ya con toda claridad poner la aduana de Roma ante la Constitución del reino.

En tales condiciones y con Gobiernos que semejantes cosas permiten, entrevistas como la que acaba de celebrarse serían completamente inútiles, si no tuvieran en sí mismas una virtualidad avasalladora.

Afortunadamente, pese á Maura y á Merry de Val, y á los obispos, y á los

frailles y á sus patrocinadores, hoy puede repetirse á plena conciencia y á plena boca la frase de Víctor Hugo:

Esto matará aquello.

(De «El Liberal» de Madrid.)

Crónica local

COMITÉ MUNICIPAL DE UNION REPUBLICANA

Continuando en el casino los trabajos preparatorios de la elección de Diputados á Cortes, se invita á nuestros correligionarios para que presten á dichos trabajos su cooperación, sean ó no socios de dicho casino, concurriendo al mismo todas las noches de nueve á once.

Mahón 8 Abril de 1907.—El Presidente del Comité, Francisco García.

Tertulia Republicana de San Luis

Se participa á los correligionarios todos que han empezado en dicho casino los trabajos de preparación para las elecciones próximas de Diputados á Cortes que deben tener lugar el 21 del presente mes, los cuales se continuarán cada noche de 9 á 11.

Para coadyuvar á dichos trabajos se agraderá la asistencia del mayor número de correligionarios posible, entendiéndose para asistir á los mismos no es indispensable ser socios del casino, pues basta con pertenecer al partido.

San Luis 6 Abril 1907.—El Vice-Presidente, Pedro Cardona.

A LOS CORRELIGIONARIOS

Todos los que cumplan 25 años antes de transcurrir el mes presente se servirán dejar en el casino de «Unión Republicana» nota completa de su filiación, esto es, nombre, apellidos, edad, profesión y si saben leer y escribir con el objeto de ser incluidos en el Censo electoral que se está rectificando.

Igual advertencia se hace á los que teniendo la edad necesaria para estar incluidos en las listas y sus nombres no constaren en ellas, sea por la causa que fuese.

El día 20 del presente mes terminará el plazo que la Ley Electoral concede para la inclusión en las listas.

IMPORTANTE

A todos aquellos de nuestros correligionarios residentes en esta ciudad, que deban emitir su voto en alguno de los pueblos del interior de la isla se les suplica se sirvan pasar estos días por el casino de Obreros de Unión Republicana, en donde se les dará instrucciones sobre el particular.

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—Santos Eleuterio y Toribio.

Sol.—Sale á las 5 h. 8 m. mañana, pónese á las 6 h. 30 m. tarde.

Luna.—Sale á las 9 h. 18 m. mañana, pónese á las 11 h. 20 m. tarde.

Coche-correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 11 y 20 minutos mañana; sale para dichos puntos á las 2 de la tarde.

Vapores-correos.—No hay salida ni entrada.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde; despacho calle Puente Castillo núm. 10.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y á de 3 á 7 tarde las de Alayor y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados y paquetes postales, de 9 á 12 mañana.

Amenazas

Hace ya bastantes días que el público viene diciendo que los monárquicos, que tanto y tanto cacarcan la futura victoria, hacen toda clase de esfuerzos, se valen de todas las armas conocidas, inventan mil embustes, para sumar votos en favor de su candidato.

Hace también muchos días que el público, haciéndose eco de lo que en el Comité monárquico se decía, anuncia la venida de varias parejas de la Guardia Civil de á pié y montada.

Hace días que los que en Mahón actúan de cabezillas monárquicos, pregonan ante sus soldados de fila, que la victoria será suya, pese á quien pese; que el acta de diputado ha de conseguirla el señor Olivés á todo trance.

Esto y mucho más lo sabe el público; lo sabe todo el mundo; lo sabe quien tiene ojos para ver y oídos para oír; como se sabe también que el señor Delegado del Gobierno y el señor Administrador de Hacienda van llamando á su despacho, de uno en uno, á los tenderos, bodegoneros, barberos, etc., etc., que tengan tacha de republicanos. Se sabe lo que se les dice, lo que se les propone, lo que se les recomienda, lo que se les ofrece; no queda nada sin saberse.

Los únicos que fingen ignorarlo todo; los únicos que no ven nada reprochable; los únicos que prestan apoyo á las presiones, son los jefes monárquicos, los *hombres del orden, de la legalidad y de la justicia*; los que tratan á los republicanos de *chusma*, los que dicen de ellos que relajan los principios de orden y disciplina, que exacerban las pasiones, que producen la miseria.

Y esos mismos monárquicos, que una vez metidos en la pendiente, se muestran dispuestos á arrollarlo todo; que no saben disimular las ansias que sienten; que tratan á sus adversarios políticos como si fueran criminales; esos mismos monárquicos que lo olvidan todo con tal de satisfacer sus concupiscencias y no reparan en menospreciar, en envilecer, en perseguir á los que opinen de distinta manera que ellos; esos llevan su política al extremo de atribuir á los republicanos todo lo malo que ellos tramaban; todo lo que están dispuestos á hacer contrario á la legalidad.

Ayer inventan, por medio de su diario, que los republicanos preparan disturbios y graves alteraciones del orden público, y anuncian que la autoridad gubernativa que hoy tenemos, se pondrá con energía y entereza al servicio del derecho y garantizará la seguridad personal y el orden.

Nos place saberlo, porque siendo así, los republicanos podrán, sin temor de ninguna especie, ejercer los derechos que la Ley les concede, y evitar que haya quien se la ponga por montera.

Pero, a qué hay gat encerrado. La ve-

nida de los guardias civiles y el anuncio de desórdenes, obedece todo á una consigna y es preciso que nos hallemos prevenidos.

El señor Delegado del Gobierno, que ha luchado tantos años en unión de los republicanos, conoce á fondo como piensan estos y de lo que son capaces; sabe que nunca se ponen fuera de la ley, y que llegan á sufrir sin quejarse las injurias, las demasías y las arbitrariedades de los monárquicos. El partido republicano es un partido de orden, enamorado quizá demasiado de la ley escrita é incapaz, por tanto, de faltar á ella en lo más mínimo. Si así no fuera ¿qué diferencia habría entre uno y otro bando?

Hizo bien anoche nuestro colega en hablarnos de disturbios y alteraciones del orden; hemos de agradecerle la noticia, pues desde ahora sabemos que uno de los recursos con que cuentan los monárquicos para ganar la elección, es el de promover alguna algarada teniendo y disponiendo de la guardia civil.

Ya lo saben, por tanto, los republicanos: hay que ir á votar y cuidar, al mismo tiempo, de que nuestros adversarios no se valgan de la fuerza que les dá el apoyo oficial para armar desórdenes, para producir disturbios que se traduzcan en aumento de sufragios para su candidato, al hacerse el escrutinio.

MORAL CONSERVADORA

Meses y años han estado los conservadores diciendo en su diario todos los días que los republicanos predicamos doctrinas disolventes y que hemos precipitado á los obreros por los caminos de la ruina, la miseria y la emigración.

Como nunca han aducido el menor asomo de prueba y tenemos la seguridad de que tales mentiras no las cree nadie, y menos el que las escribe, no hemos considerado necesario ocuparnos en refutarlas. Pero ahora se ofrece la ocasión de que veamos quienes son los disolventes y antipatriotas, y vamos á dedicar á ello el tiempo y el espacio que sea conveniente.

En primer lugar, las doctrinas republicanas no son ni han sido nunca disolventes; antes por el contrario, tienen su realización práctica en naciones tan poderosas y bien gobernadas como Francia, Suiza, Estados Unidos, sin descontar las Repúblicas americanas de población latina que, con todos sus defectos, aun podríamos mirar con envidia los súbditos de monarquías como España, Rusia, Marruecos, etc.

Prácticamente, los republicanos mahoneses han demostrado que saben respetar la legalidad y hacer buena administración, bastante más que los que se quieren hacer pasar ahora por hombres de orden.

Compárense las temporadas en que han administrado los republicanos el Ayuntamiento con aquellas otras en que abusaron de su autoridad alcaldes como el Barón de las Arenas. El mismo «Bien Público» ha tenido que callar como un muerto ante la liquidación de los presupuestos municipales, que había combatido con apasionamiento é ignorancia, y de los que resulta un sobrante de CUARENTA MIL PESETAS, que se podrán destinar á remediar la suerte de los obreros sin trabajo, ó á lo que sea más preciso. Compárense este resultado de la administración republicana con las administraciones conservadoras en que se malgastaba el dinero y se desorganizaban los servicios. Compárense y díjase quienes son los antipatriotas y los disolventes.

A los obreros no los hemos llevado

nunca por malos caminos. Por el contrario, les hemos predicado siempre la moderación y la legalidad; y cuando creíamos que seguían caminos peligrosos, fuimos nosotros, y no los conservadores, los que combatimos contra los errores y las desviaciones. Los conservadores, creyendo que así nos divorciarían de los obreros y que resultaría perjudicado el partido republicano, los conservadores entonces fomentaban y facilitaban las huelgas y las algaradas.

Porque los monárquicos que aquí padecemos son así: no miran más que su provecho inmediato, y con tal de ganar las elecciones y conseguir el acta de diputado, la vara de alcalde, ó la ventaja que su ambición anhela, son capaces de todo, de burlarse de la verdad, de pisotear las leyes y de ciscarse en la moral pública y privada. Así son esos hombres de orden cuando les guían el interés ó la pasión.

Por otra parte, es falso que las huelgas hayan causado la ruina de la industria del calzado. Fueron un peligro y por esto las combatimos y sostuvimos luchas empeñadas, lo que no supieron ó no quisieron hacer los conservadores, más atentos á las conveniencias de la política menuda que á los intereses del país. Nosotros las combatimos oportunamente y tal vez gracias á nosotros se contuvieron y no llegaron á causar los daños que eran de temer. De todos modos, el sostener ahora que las huelgas, relativamente insignificantes, que aquí tuvieron lugar hace años, han causado la ruina de la industria, es un disparate que solo puede escribir la mala fé del diario de los conservadores.

La ruina de la industria del calzado, para Menorca y para Mallorca, (tenemos á disposición de nuestros lectores unos artículos de «El Obrero Balear» muy interesantes sobre el mismo asunto) ha tenido por causa la pérdida de las colonias, debida á los malos gobiernos de la monarquía, gobiernos ineptos y antipatrióticos que llevaron la nación á una guerra desastrosa, y que todavía continúan con los mismos procedimientos y las mismas ignorancias que ocasionaron aquellos desastres.

A raíz de la pérdida de Cuba se volvió á enviar calzado de Baleares gracias á la baja de los cambios y á que los norteamericanos necesitaron algún tiempo para preparar é invadir aquel mercado. Aun hoy sería posible sostener en algunas clases la competencia si los malos gobiernos monárquicos no pusieran obstáculos en vez de favorecer la industria. Pero ¿qué puede pretender un pueblo que envía al Congreso diputados como D. José de Olivés?

¿Hay nada más disolvente y antipatriótico que encargar la representación de un distrito y la defensa de sus intereses á un hombre que quiere ser diputado para lucir en Madrid el uniforme de *maestrante*, pero que no sabe nada de lo que al distrito conviene, ni es capaz de hablar, ni siquiera de escribir una carta sin faltas de ortografía?

No es así como se hace respetar la legalidad, ni como se fomenta el patriotismo; así como tampoco se enaltece el principio de autoridad con atropellos, ni fomentando el vicio, ni dando á la fuerza pública el encargo de proteger delitos en vez de estorbarlos y castigarlos en la forma que las leyes disponen.

Inmoral, disolvente y antipatriótico.

co sería, por ejemplo, que se jugase con escándalo en todas las tabernas y bodegones de la ciudad y de los pueblos inmediatos, con el santo fin de que muchos pierdan los jornales de la semana y luego se vean desesperados y hayan de vender el voto al candidato católico y monárquico y defensor de la legalidad y el orden. ¿Sabe «El Bien Público» si la autoridad, «ahora que tenemos autoridad», está dispuesta á impedir esos escándalos? ¿Sabe si la autoridad tiene propósito de impedir la compra de votos, que es ilegal, inmoral, antipatriótica y disolvente? ¿Cree «El Bien Público» que la autoridad ha de servir solo para atropellar al pueblo, haciendo burla de los derechos de los ciudadanos? Porque si la autoridad, «ahora que tenemos autoridad», no sirve para amparar los derechos del pueblo, haciendo respetar la ley é impidiendo la compra de votos, es muy natural que el pueblo, saliendo por los fueros de la moral y de la legalidad, trate de impedirlo por sí mismo.

En tiempos electorales, los hombres de orden, los religiosos, los moralistas, ofrecen al pueblo unos ejemplos verdaderamente edificantes. Luego hablarán del respeto á la ley, de las exigencias de la moral, del principio de autoridad, del patriotismo y del orden social, como si fuesen unos santos. ¡Hipócritas! ¿Y tienen valor esos hombres para tachar á los republicanos de disolventes y antipatrióticos?

PRUDENCIO.

El tiempo.—Sobre las siete de la mañana de hoy se ha desencadenado sobre esta ciudad una fuerte tempestad de agua y granizo, acompañado de fuertes truenos y exhalaciones eléctricas.

Más tarde el cielo se ha despejado luciendo el sol, si bien ha seguido reinando fuerte viento.

Vapores-correos.—Desde el próximo viernes el vapor «Isla de Menorca», esperado hoy de Barcelona, sustituirá al «Menorquin» en la línea directa á la capital catalana y á Palma.

El «Menorquin» efectuará la línea de escalas desde el domingo.

Carne.—El precio de la carne ha sufrido una baja, por cuyo motivo algunos tablajeros han rebajado el precio de la misma, expendiéndose á cincuenta céntimos la tercia de cuatrocientos gramos.

Así se escribe la historia.—En el «Diario de la Marina», que en Madrid se publica y en el número correspondiente al pasado viernes 12 del actual, al reseñar la estancia de los reyes de Inglaterra en esta isla, dice entre otras cosas las siguientes:

«Después de atravesar la ciudad se dirigieron por la carretera al pintoresco pueblo de Mercadal, distante 12 kilómetros de esta población, en el cual aguardaba una concurrencia que prorrumpió en vivas! y aclamaciones al paso de los reyes Eduardo y Alejandra á que estos correspondían con cariñosos saludos.

«Las casas de Mercadal estaban vistosamente engalanadas.»

Vapor correo.—El vapor correo «Isla de Menorca» llegará de Barcelona con escalas esta tarde.

Sesión.—La sesión que el pasado lunes no pudo celebrar nuestro Ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente de concejales tendrá lugar esta noche á las ocho, de segunda convocatoria, sea cual fuese el número de los reunidos.

Telegrama de «La Marítima».

Palma, 17.

«Menorquin» llegado sin novedad á las 5 y media.

Cabot.

Matadero

Reses sacrificadas el día 16 Abril

1 buey, 179 kilos Torre nove Alayor.

1 ternero, 137 id. des Beñul.

1 id. 122 id. id.

1 id. 129 id. Agustín Grandio Alayor.

1 id. 92 id. Estancia de Mila.

1 ternero, 114 id. Llumesanas Gran.

4 carneros, 44 id. des Beñul.

1 id. 13 id. Estancia des tres Jurats.

4 id. 36 id. Agustín Grandio Alayor.

2 id. 24 id. José Pons Florit Ferrerías.

6 cabras, 36 id. Cudia Blanca Ciudadela.

4 carneros Juan Mercadal Alayor, 2 id. 57 id. Torello.

1 cerdo, 65 kilos.

Pedagógicas.—Conforme con las disposiciones vigentes, desde el día 1.º al 15 del próximo mes de mayo, en sus días lectivos, de nueve á once de la mañana, estará abierta la matrícula de enseñanza no oficial en los negociados respectivos de la secretaría general de la Universidad de Barcelona para los alumnos que deseen examinarse en el mes de junio próximo de asignaturas de las Facultades en dicho Centro establecidas.

Los alumnos que se matriculen por primera vez por enseñanza no oficial deberán hacer la identificación personal ante dicha secretaría general. Los que lo verifiquen de asignaturas del grupo preparatorio de Facultad justificarán, por medio de certificación oficial, que tienen hechos los estudios del bachillerato y que les ha sido expandido el título correspondiente; y los que lo hagan de asignaturas del primer grupo de Facultad acreditarán, por certificado de nacimiento, que han cumplido los 16 años de edad.

Los derechos de matrícula y académicos se satisfarán en papel de pagos al Estado, á razón de 30 pesetas por cada asignatura. Abonarán además, en metálico, 2'50 pesetas por derechos de inscripción y otras 2'50 pesetas por formación de expediente.

A la solicitud de matrícula, que se facilitará á los alumnos en la portería principal de esta Universidad, deberá fijarse una póliza de una peseta, debiendo acompañar, además, tantos timbres móviles de diez céntimos cuantas sean las asignaturas objeto de la instancia más uno para el resguardo de matrícula.

Las instancias solicitando matrículas de asignaturas del grupo preparatorio para las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras se presentarán en el negociado de esta última Facultad; las de preparatorio de las de Medicina y de Farmacia en el de la de Medicina.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, desde el día 22 al 30 del corriente, ambos inclusive, se recaudarán en dicha Universidad los dere-

chos académicos de los alumnos de enseñanza oficial matriculados en el presente curso en las facultades en dicho centro establecidas.

Los referidos derechos se satisfarán en papel de pagos al Estado, á razón de 10 pesetas por asignatura, excepción hecha de las especialidades de la facultad de Medicina, que se abonarán en Metálico, debiendo acompañar tantos timbres de diez céntimos cuantas sean las asignaturas objeto del citado pago.

Oportunamente se fijarán en el tablón de edictos de las respectivas Facultades los anuncios señalando los locales y horas en que tendrá lugar la mencionada recaudación.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Este Ayuntamiento en sesión de 10 del corriente con arreglo al artículo 36 de la Ley Electoral designó para Presidentes de las Mesas electorales de este municipio para la elección de Diputados á Cortes que debe tener lugar el día 21 del actual, á los siguientes señores:

1.ª Sección D. José M.ª Mercadal Pons

2.ª id. D. Bernardino Pons Hernandez

3.ª id. D. Francisco García Pons

4.ª id. D. Gabriel Coll Riudavets

5.ª id. D. Amado Clar Triay

6.ª id. D. Cristóbal Tomás Sitges

7.ª id. D. Mateo Ponseti Sintes

8.ª id. D. Antonio Esteve Lozano

9.ª id. D. Pedro Pons Sitges

10.ª id. D. Juan T. Vidal Palliser;

y para el caso de que dichos señores no pudiesen presidir las Mesas referidas ó durante la votación sobreviniese algún accidente se nombró suplentes los siguientes:

1.ª Sección D. Pedro Derresdíes Eduardo (Concejal)

2.ª id. D. Andrés Pons Gomila, id.

3.ª id. D. Pedro Sintes Pascuchi, id.

4.ª id. D. Joaquín Bisbal Nater, Alcalde de barrio.

5.ª id. D. Ricardo Cursach, id.

6.ª id. D. Vicente Carreras Orfila, Concejal.

7.ª id. D. José Orfila Olives, id.

8.ª id. D. Jurn Carreras antes Amorós, id.

9.ª id. D. Bartolomé Pons Mascaró, Alcalde de barrio.

10.ª id. D. Mariano Gil Rey, Concejal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 16. Abril de 1907.—José M.ª Mercadal.

ALCALDIA DE MAHON

Elecciones

Debiendo tener lugar el día 5 de Mayo próximo la elección de Senadores, según previene el Real decreto de 30 Marzo último, la votación de Compromisarios tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 27 del corriente á la hora de las diez de la mañana, con arreglo al art. 30 de la Ley de 8 Febrero de 1877 y á la circular del Sr. Gobernador de la provincia de fecha 4 del actual, inserta en el «Boletín Oficial» de la misma, n.º 6.278.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores á quienes convoco en estas Casas Consistoriales al objeto por medio del presente, sin perjuicio de citarlos por papeletas, para que concurran el indicado día 27 á emitir sus sufragios.—Mahón 15 Abril de 1907.—José M.ª Mercadal.

PARA VENDER

Lo está una galera de nueva construcción, de cuatro asientos.

Informarán calle Iglesia, 51.—Villa-Carlos.

SERVICIO TELEGRÁFICO
de LA VOZ DE MENORCA

Preocupaciones gubernamentales.—Reformas en Comunicaciones.

Madrid 17, 1'00.

El Gobierno está adoptando importantes precauciones ante el temor de que el próximo domingo con motivo de las elecciones para Diputados á Cortes se altere el orden en Bilbao y Barcelona. En esta última ciudad la tirantez de relaciones entre solidarios y antisolidarios es muy acentuada.

Se está terminando la confección del presupuesto relativo al ministerio de la Gobernación. El señor Lacier va incluye en el mismo una importante partida destinada á efectuar reformas en los Cuerpos de Correos y Telégrafos.

Temporales.—Huelga de estudiantes.

Madrid 17, 2'10.

Reinan fuertes temporales en toda la península y en especial en la costa de Levante.

El temporal se ha sentido principalmente en Murcia, el cual ha ocasionado una enorme crecida al río Segura, temiéndose inunde los pueblos del llano.

En Barcelona una tormenta de agua y viento ha causado enormes destrozos, especialmente en el arbolado.

Continúan en huelga los estudiantes de Farmacia, siendo el motivo el haberse concedido ciertas atribuciones para regentar farmacias, y en pueblos pequeños tener un botiquín á los individuos que llevaban un número determinado de años de práctica.

Los estudiantes de Farmacia de todas las universidades españolas, creyendo ver en ello un peligro para los intereses de los que seguían la carrera, han protestado de esta concesión y solicitan del señor ministro de Instrucción Pública la anule.

Los estudiantes de las facultades de Derecho y Medicina asegúrase secundarán la actitud de sus compañeros.

Reyes á Madrid

Madrid 17, 3'15.

Dícese que el Rey de Italia Víctor Manuel vendrá en breve á Madrid desembarcando en Cartagena, adonde irán á esperarlo el príncipe viudo de Asturias D. Carlos de Borbón y el Infante D. Fernando de Baviera.

También asegúrase que durante el próximo mes de Mayo vendrá á Madrid el Kaiser Guillermo de Alemania.

La corte recibirá con esplendor de costumbre á ambos soberanos.

mp. d. F. Fábregues, á cargo de M. Ribé.

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol, seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

Abrigos Impermeables

Marca Neptuno y León pegados y cosidos

De paño sin goma

CHRISTIAN

Se fabrican en todas las formas que se deseen.

Para muestras y precios dirigirse al Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal,—Doctor Orfila, 10 y en Ciudadela a D. Antonio Alzina.

Precios limitadísimos.

LA SUIZA

Relogería y Platería

Nueva, 17 y 19—Mahón

LLEGARON LAS PULSERAS CON RELOJ

En dicho establecimiento se acaba de recibir un surtido de relojes pulsera de buen gusto y gran utilidad.

El **Reloj pulsera** es indispensable para los que montan á caballo en bicicletas, motocicletas, conductores de automóviles y coches de caballerías. Tanto unos como otros, se ven muchas veces imposibilitados de soltar la mano para saber la hora que es.

El **Reloj Pulsera** marca G. Wahl y C.^a es de una marca segurísima y de duración; sirve igualmente para señoras y caballeros; las modas en el vestuario imposibilitan llevar reloj y es un adorno en la muñeca.

El **Reloj Pulsera** es sumamente práctico: siempre lleva la hora á la vista: en estío se puede suprimir el chaleco: en invierno no tiene necesidad de desabrocharse y suprime la cadena.

No dejar de visitar este establecimiento en sus numerosos y riquísimos artículos de relojería, platería y bisutería; todo á precios sumamente baratos.

Nadie se vá sin compra.

Especialidades Farmacéuticas

NACIONALES Y EXTRANJERAS

GRAN SURTIDO

A TODOS PRECIOS

Los señores Farmacéuticos de esta isla á quienes convenga surtirse de las mismas, obtendrán mas ventajas adquiriéndolas aquí que recibiéndolas directamente de las casas productoras.

Depositarios en Menorca

WALLS Y PONS

Droguería—Mahón

EL CRONOMETRO

Relojería

Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música. etcétera.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia

AYUNTAMIENTO DE MAHON Elecciones.

Los locales en donde han de constituirse las Mesas de las diez Secciones electorales de este término municipal para la elección de Diputados á Cortes que ha de tener lugar el domingo día 21 del corriente son los siguientes:

- 1.^a sección.—Casas consistoriales.
- 2.^a id. —1.^a escuela de niños, Plaza Constitución, 11.
- 3.^a id. —Casa Misericordia.
- 4.^a id. —Caseta guarda paseos Plaza Esplanada.
- 5.^a id. —Escuela de niñas, calle de San José.
- 6.^a id. —Teatro.
- 7.^a id. —Escuela de niñas de Llumesanas.
- 8.^a id. —Escuela de niños de San Clemente.
- 9.^a id. —Escuela pública de niños, calle Castillo 95.
- 10.^a id. —Escuela de párvulos, calle del Carmen, 27.

Calles que comprende cada sección

Sección 1.^a—Casas Consistoriales
Consta de los barrios 1 y 2.

Plaza de la Constitución, Plaza Vieja. Plaza del Retiro, calles Nueva, Angel, Arco, Puente Castillo, Alonso III, Conquista, Sto. Cristo, Portal de Mar, Hannover, S. Roque, Iglesia, Rosario, Buenaire, Alba, Alayor, Isabel II.

Sección 2.^a—1.^a Escuela de niños: Plaza Constitución, 11

Consta de los barrios parte del 3.^o y 4.^o que comprenden las calles siguientes:

San Jaime, San Jerónimo, Rector, San Antonio, Prieto y Caules, Cardona y Orfila y Andreu.

Sección 3.^a—Casa de Misericordia
Consta de los barrios parte del 3.^o y 5.^o que comprenden las calles siguientes:

Plaza de San Francisco, Frailes, Sol, Sta. Escolástica, Mercadal, S. Clemente, Sta. Victoria, Alameda, Montañez y Carretera de Ciudadela.

Sección 4.^a—Caseta guarda paseos: Plaza Esplanada

Consta de los barrios 6.^o, 7.^o y 8.^o que comprenden las calles siguientes:

Cifuentes, Ramis, Plaza Esplanada, Vassallo, Doctor Orfila, S. Bartolomé, Bastión, Luna y San Alberto.

Sección 5.^a—Escuela de niñas calle de San José

Consta de los barrios 9 y 10 que comprenden las calles siguientes:

Cos de Gracia, S. Jorge, S. José, Estrella; Plaza Arravaleta, Gracia, Deyá y San Gabriel.

Sección 6.^a—Teatro.

Consta de los barrios parte del 11 y 15 que corresponden las calles siguientes:

Calle Arravaleta, Anunciavay, Comercio, S. Fernando, Roig, Infanta, S. Lorenzo, S. Manuel, S. Luis Gonzaga, S. Cirilo, Campamento, Ramirez y S. Andrés.

Sección 7.^a—Escuela de niñas de Llumesanas.

Consta de las Compañías de Tramontana, Llumesanas, y norias y molinos.

Sección 8.^a—Escuela de niños de San Clemente.

Consta del pueblo de San Clemente y de las compañías de Musuptá, Forma, Tornaltí y Algendar.

Sección 9.^a—Escuela pública de niños de la calle del Castillo, 95.

Consta de los barrios parte del 13 y 14 y parte de los 16 y 17 que comprenden las calles siguientes:

S. Elías, S. Guillermo, S. Carlos, Castillo, Reina, S. Juan, S. Pablo, Piana, Calafiguera, Fortaleza Isabel II, Hospital Militar y Lazareto.

Sección 10.^a—Escuela de párvulos de la calle del Carmen.

Consta de los barrios, parte del 11 y 12 y parte de los 13 y 16 que comprenden las calles siguientes:

Plaza Claustro, Plaza Principe, Plaza Pescadería, Pescadores, Norte, Plaza Miranda, Plaza S. Roque, santa Teresa, Sta. Ana, Sta. Catalina, santa Rosa, San Sebastián, Concepción, Sta. Cecilia, San Nicolás, Bellavista, Carmen, Sta. Eulalia, Anden Poniente, Anden Levante, Marina, Rampa Abundancia y Cuesta Vieja.—Mahón 3 Abril 1907.—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Menorca.

Debiendo proceder esta Comandancia á la venta en pública subasta oral de pujas á la llana de dos mulos y cuatro mulas de desecho pertenecientes á la misma, cuyo acto tendrá lugar el día 24 del actual y hora de las diez en el cuartel que ocupa el grupo de campaña de esta Comandancia en Villa Carlos, se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella.

Mahón 13 de Abril de 1907.—El Comandante Mayor, Villarragu.

Colegio Rosselló

Calle de la Luna, 2, Mahón

1.^a clase

Niños de 4 á 6 años al mes	1'50
Id. de 6 á 8 id. al id.	2'00
Id. de 8 á 10 id. al id.	2'00

2.^a clase

Niños de 4 á 6 años al mes	1'25
Id. de 6 á 8 id. al id.	1'50
Id. de 8 á 10 id. al id.	2'00

De la enseñanza y sus clases

Lectura seguida, poesía ó verso, caligrafía inglesa, idem caracteres español ó Ituzeta, góticos, redondilla, idem adorno é impresa (á mano).

Lecciones

Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Geometría, Historia de España, idem Natural y de Menorca; además de lo indicado se enseña también el dialecto Menorquín, etcétera.

NOTA: A los alumnos de la 1.^a y 2.^a clases que abonan dos pesetas mensuales, se les dá gratis todos los libros, cuadernos y demás material necesario á la enseñanza.

PARA VENDER O ARRENDAR

Lo está la estancia Alta ó de Se Peña, situada en el Favarixt.

Para informes dirigirse á D. Bartolomé Escudero, calle del Rosario, núm. 25.

SE VENDE

Una casa situada en la calle del Castillo, núm. 115.
Informes en la misma.

PARA VENDER

Lo está por un precio módico la casa n.^o 36 y 38 de la calle Cardona y Orfila antes calle del Horno.

Para informes en la misma calle n.^o 9.